PROVINCIA DE CORDO

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Enleares y Canarias, á los veinte días de su promuigación, si un ellas no se dispusiose otra cosa. Se entiende hecha la pro-mulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Caseta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.

Art. 8.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dis-(Código civil vigente). pasieren lo contrario.

Real decreto de 26 de Abril de 1900. - Art. 28. Las Corpo-Real decreto de 26 de Abril de 1900. — Art. 25. Las corpo-raciones provinciales y municipales abonarán, en primer mino, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los de-rechos por ellos devengados y los suplementos adelantados ser los mismos así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los refer dos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto an la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA	Posetas	PUERA DE CÓRDOBA	Panetas	0
Un mes	. 8 25 . 16 50	Trimestre	4 11 25 22 50 46	

Número melto, 40 centimos de peseta.

So publica todos los diss, excepto los Domingos.

Alcaldes y Secretarios reciban este Bountin dispondrán que se los interesados el importe de su publicación, o garanticen el fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las Leyes, ordenes y anuncios que se manden publicar es los Bolstines Oficiales se han de remitir al Jefe político respecivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mez cionados periodicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha rasconsabilidad, de conservar los números de este Bolctin, colecionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4,º del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún NOTA IMPORTANTE. Inmediatamente que los secores edicto é anuncie que sea à instancia de parte sin que abonen pago, à razon de 25 centimos por linea o parte de ella, y la vente de números sueltos á 40 céntimos.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 4 de Marzo.)

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil

PROVINCIA DE CORDOBA

Num. 858

SECCION DE OBRAS PUBLICAS

El señor Gobernador civil de la provincia de Sevilla, me remite para su publicación el siguiente anuncio:

«En cumplimiento de lo que se dispone en la Instrucción aprobada por Real orden de 14 de Junio de 1883, se abre pública información por término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial, sobre la petición formulada por D. Pedro Barrientos Leyva, en la forma que se detalla en la adjunta nota.

Durante el plazo de la pública información estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras pública, Manzana 4, la instancia, proyecto y expediente y se admitirán reclamaciones.

Sevilla 31 de Enero de 1903.-El Gobernador, El Marqués de Montesa.

Nota que se cita.

Don Pedro Barrientos y Leyva, vecino de Osuna y propietario del antiguo molino harinero llamado «Aceña de Don Calixto», en el término de Herrera, que aprovecha aguas públicas del rio Genil, solicita autorización para cambiar las condiciones del

aprovechamiento indicado de las aguas del rio Genil, con objeto de obtener fuerza motriz destinada á producir energía eléctrica con destino al alumbrado y fuerza motriz para usos industriales.

Las obras que para el cambio de condiciones indicado habrán de realizarse, consistirán en la elevación en setenta centimetros de la presa actual y en la instalación de receptores hidráulicos que habrán de establecerse en el molino harinero actual.

La presa que ha de elevarse estriba en la margen derecha del río Genil, en término municipal de Santaella (Córdoba) y en la márgen izquierda en tèrmino de Herrera.

La cantidad de agua que como máximo habrá de utilizarse será siete mil litros por segundo.

No habrá de variarse la situación de la toma de agua actual y las almas serán devueltas al río al pié de la misma presa.>

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento y á los efectos prevenidos en los artículos 15 y de la citada Instrucción.

Córdoba 2 de Marzo de 1903.-El Gobernador, José DIAZ DE LA PE-

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Núm. 856

Don Francisco Hernández de Tejada, Ingeniero Jefe de segunda clase de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de Obras públicas de esta provincia.

Hago saber: que D. Enrique Gosalbez Terol, vecino de Pozoblanco, ha solicitado legalizar la instalación que para el alumbrado eléctrico de dicha ciudad tiene establecida en la misma, cuyas lineas de alta y baja tensión recorren las calles de la población dicha y la travesia de la carretera del Estado de Andújar á Villanueva del Duque, apoyándose por medio de aisladores de porcelana sobre palomillas y postes empotrados en las fachadas de las casas.

Lo que se anuncia al público según previene el art. 5.º del reglamento de 15 de Junio de 1901 sobre instalacio nes eléctricas y servidumbres forzosas de pasos de las mismas, á fin de que las entidades ó personas que se consideren perjudicadas, presenten las reclamaciones correspondientes dentro del plazo de un mes, à partir de la publicación del presente edicto, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Madera alta, núm. 5 duplicado, de esta capital, donde se encuentra de manifiesto el proyecto.

Córdoba 2 de Marzo de 1903.--Francisco Hernández de Tejada.

Diputación provincial de Córdoba

Circular núm. 875 CONTADURÍA

Terminado el periodo voluntario de recaudación y resultando deudores por el primer trimestre de reparto provincial, correspondiente al corriente ejercicio, los Ayuntamientos comprendidos en la adjunta relación, se les requiere por la presente circular, para que en término de décimo día solventen su descubierto, advirtiéndoles que de no hacerlo se ordenará la intervención de sus fondos, y recordándoles al propio tiempo la responsabilidad personal en que incurren los Alcaldes, Contadores y Depositarios, que ordenen, intervengan ó satisfagan obligaciones de pago diferi-

ble ó voluntario, sin estar solventes las inexcusables, entre las que figura el contingente y sus atrasos, según lo dispuesto en el art. 3.º, núm 9, del Real decreto de 23 de Diciembre ùl-

Lo que se inserta en cumplimiento del acuerdo de la Comisión provincial de 2 del corriente para conocimiento de las Corporaciones, Autoridades y funcionarios à quienes afecta.

Córdoba 4 de Marzo de 1903.-El Vicepresidente, Francisco Rivera.

Relación de los débitos de los Ayuntamientos de esta provincia por contingente provincial del primer trimestre de 1903, liquidados al 2 de Marzo actual. Pesetas.

	1		-
Adamuz		945	90
Aguilar	10.	602	85
Alcaracejos		421	37
Almedinilla		990	83
Almodóvar	1.	629	99
Añora		411	68
Baena	8.	219	78
Belalcázar	2.	609	25
Benameji	2.	129	25
Blazquez		308	07
Cabra	10.	128	13
Cañete de las Torres	1.	992	52
Carcabuey	2	003	25
Carlota	1	795	77
Carpio	1	416	44
Castro del Rio	6	703	58
Conquista		158	59
Doña Mencia	1.	388	62
Dos Torres		893	59
Encinas Reales		939	89
Espejo	2	.563	11
Espiel	1	.058	96
Fernán-Núñez	2	.592	68
Fuente la Lancha	9	88	03
Fuente Obejuna	3	230	14
Fuente Palmera	SEL S	755	79
Fuente Tójar	7.50	450	03
Guadalcázar	ACC	797	24
	10 D 63		

	-	_	
		Peset	as.
Hinojosa del Duque	4	.001	01
Hornachuelos	3	.043	52
Iznajar	1	822	70
Lucena	14	276	78
Luque	2	.046	87
Montalbán	1	.299	30
Montemayor	1	207	45
Montilla	11	.214	80
Montoro	12	.155	83
Monturque	1	.016	92
Obejo		431	
Palenciana	-	724	700
Palma del Rio	3	.668	11
Pedroche	-	811	95
Posadas		.081	
Priego		812	
Puente Genil	3	300 50	
Rambla		.306	
Rute San Sebastián Ballesteros		335	
Santaella		086	-
Santa Eufemia	4	562	
Valenzuela		984	(Table 1971)
Valsequillo		353	- Committee
Victoria		507	85
Villa del Rio	1	564	16
Villafranca		.531	47
Villaharta		119	300
Villanueva del Duque		653	-
Villanueva del Rey		9 4	03
Villaralto		319	
Villaviciosa	1	443	02
rignal area and anomal and los-	-		-
		578	
Cordoba 4 de Marzo de Vicepresidente, Francisco I			EI
Transisco I	TA V	or a.	

Comisión provincial de Córdoba

Núm. 825 BENEFICENCIA

Anuncio de primera subasta.

Acordado por la Comisión provincial y después de cumplido el plazo del anuncio de diez días que previene el art. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, sin que se haya pre sentado reclamación alguna, se saca á pública subasta el suministro, durante el presente año de 1903, de la carne de vaca para el Hospital de Crónicos y Casa Central de Expósitos, que consta en el adjunto estado, en la cuantía y precios tipos señalados en el mismo.

La subasta tendrá efecto á los trein ta dias del en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á las quince horas, en el salón de sesiones de la Comisión provincial, bajo la presidencia del se ñor Gobernador ó del Diputado de la Comisión en quien delegue, con asistencia de otro señor Diputado que designe la Corporación y de Notario que ha de dar fé, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de mani fiesto en la sección administrativa de Beneficencia, todos los días hábiles, de doce á diez y seis.

Las proposiciones, extendidas en papel de peseta, acompañadas de la

cédula personal y del documento justificativo de haber hecho en la Caja de la Diputación el depósito provisional del 5 por 100 del valor fijado á los artículos que intente rematar, se presentarán durante la primera media hora, en pliegos cerrados, al señor Presidente, por los licitadores ó sus representantes con poder notarial bastanteado por el Oficial Letrado de la Corporación.

Dichas proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo

D..... vecino de.... con cédula personal de.... clase.... núme ro.... expedida en.... se obliga á suministrar á (todos, varios ó uno solo de los Establecimientos) designándolos, tales y cuales artículos á los precios tal y tal (expresados en letra) según el anuncio de la subasta y con sujeción á las condiciones que le sirven de base, de que está enterado. (Fecha y firma).

En el sobre ó carpeta del pliego se escribirá «Proposición para optar á la subasta de....» (y á continuación el objeto de la misma).

Lo que se anuncia al público á los debidos efectos.

Córdoba 25 de Febrero de 1903.— El Vicepresidente, Francisco Rivera. D. Mariano González Aguilar Rafael González Ripoll

Córdoba 31 de Diciembre de 1902. —Manuel de Vargas.—V.º B.º: Villanueva.

Ayuntamientos

PUEBLO NUEVO DEL TERRIBLE Núm. 692

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebradas durante el mes de Enero próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 4

Reunido el Ayuntamiento á la hora de las quince en la sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde don José Antonio Rodríguez, y leida y aprobada el acta de la anterior, acordó:

Quedar enterado de los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid, recibidos en la última semana, y que se cumplan las disposiciones que contienen en la parte respectiva.

Quedar enterado de la comunicación del Ilmo. Sr. Director general de correos y telégrafos fecha 30 de Diciembre anterior, manifestando que para establecer la estación telegráfica pedida en esta localidad, era necesario que la corporación municipal ofreciera directamente y sin mediación de Sociedad ni de particular ninguno, tanto el local como los gastos que originara la instalación, y que viéndose imposibilitado por ahora el Ayuntamiento de ofrecer tales garantías, mediante à no disponer toda. via de presupuesto propio, que se uniera aquella y el certificado que le acompaña al expediente de su referencia.

Que para dar cumplimiento á lo preceptuado en la vigente ley de reemplazos, se verifique el alistamiento de mozos para el del año actual e Domingo 11 del corriente Enero, á la hora de las quince y que se anunciará por edictos y pregones para conocimiento general.

Sesión del dia 11

Reunido el Ayuntamiento á la hora de las quince bajo la presidencia del señor Alcalde don José Antonio Rodríguez, y después de leida y aprobada el acta de la anterior, acordó:

Quedar enterado de los Boletines y Gacetas de la semana anterior y el cumplimiento que proceda de las disposiciones contenidas en ellas.

Proceder à la formación del alistamiento general de mozos sujetos en esta villa al reemplazo del año actual quedando formado con ochenta y ocho que resultaron inscribibles de los datos y antecedentes consultados al efecto.

Admitir la renuncia presentada por el Secretario interino de esta corporación municipal don Cirilo Diaz Ruiz fundada en preferentes atenciones particulares, y nombrar por unanimidad para igual cargo y con el mismo carácter á don Pedro Juan Garcia Maluenda, disponiendo se comu-

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Sección administrativa de Beneficencia

Estado de las unidades, precios-tipos, suma è importe de los artículos ó especies de consumo que se consideran necesarios en los dos Establecimientos de la Beneficencia provincial durante el año de 1903, y cuyo suministro se saca á pública subasta, á saber: Hospital de Crónicos y Casa Central de Expósitos.

03	and ob a la solution of the land of the land	to be the damper	bijouloons	Hospital d	e Crónicos	Casa Central Expósitos	
	ARTÍCULOS Ó ESPECIES	UNIDAD	Precio de la unidad. Pesetas.	Suma de especies.	Importe. Pesetas	Suma de especies.	Importe. Pesetas.
	Carne de vaca sin faldas y sin hueso.	Kilo	all 3 start	8.400	25 200	9.500	28.500

Córdoba 25 de Febrero de 1903.—El Vicepresidente, Francisco Rivera.

🔊 Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 857

Lista de los Jurados del partido judicial de Montilla que han de ser citados para que comparezcan ante esta Audiencia provincial los días veinte y seis, veinte y siete, veinte y ocho, treinta y treinta y uno de Marzo próximo, para conocer de las causas que por robo las tres primeras, rapto la cuarta y homicidio la quinta, se han seguido contra Gabriel Salas y otros, Francisco Fernández Feria, Manuel Pantoja Gil y otros, Antonio Ruiz García y Antonio Algaba Gallardo y otros, á las doce de su mañana.

Cabezas de familia
D. José Aguilar Palomino
José Aguilar Toro

- D. Luis Arrabal Rubio Francisco Espejo Gómez Mariano Armenta Jiménez Francisco Espejo Luque Antonio César Arce Manuel Blanco Palomino Emilio Corpas Fernández Francisco Méndez Hidalgo Rafael Panadero Muñoz Salvador Pérez Lucena Antonio Morales Garcia Francisco Polo Pérez Joaquin Panadero Alcaide Angel Menéndez Hidalgo Manuel Velasco Sánchez Francisco López Baena Lorenzo Jurado Repiso Francisco Galvez Florido Capacidades To Supplied
- D. Manuel Amo Espejo
- D. Antonio Cruz y Luque Francisco Alvear y Gómez Manuel Bernal Galvez José Bernal y Sánchez José Varo Navarro Guillermo Rivas y Vacas Pedro Navarro Alcaide José Polo Pérez Carlos Moyano Cruz Francisco López Ruiz Francisco Carretero Gómez Amador Cuesta y Castro Antonio Luque Cabello Francisco Cabello Rivera Angel Requena Cabello Supernumerarios
- D. Ildefonso Laguna Cuesta Rafael Cantueso Aroca Blas Alvarez Cuesta Rafael Pozuelo Bravo

nique al señor Gobernador civil de la provincia.

Sesión del día 18

Reunido el Ayuntamiento, á la ho ra de las quince, en la sala capitular bajo la presidencia del Alcalde senor Rodriguez, y despues de leerse y aprobarse el acta de la anterior, acordó:

Quedar enterado de haber tomado posesión de su cargo el día 13 el secretario interino nombrado en la sesión del 11 señor Garcia.

Quedar enterado de los Boletines y Gacetas de la semana anterior y que se cumpla lo que proceda de las disposiciones que contienen.

Sesión extraordinaria del día 25

Constituido el Ayuntamiento en la sala capitular á las nueve de la mafiana bajo la presidencia del Alcalde señor Rodriguez, y dedicada esta sesión exclusivamente à la rectificación del alistamiento, conforme al capitu lo 5.º de la ley de reemplazos, y según estaba anunciado por pregones y edictos, además de las citaciones personales á los interesados, se acordo:

Incluir en el alistamiento por solicitudes de ellos, á los mozos Luis Hirts Poirier, Francisco Sánchez Morcillo, Rafael Pérez González, é Hilario Hermoso Cortés, que aparecen tener la edad reglamentaria y condiciones legales para ello, y que se oficie á los señores Alcaldes de los respectivos pueblos de que proceden aquéllos, para que sean eliminados de sus respectivos alistamientos, si los tienen incluidos, y reclamándoles los opertunos datos sobre las fechas de sus nacimientos para acordar lo que proceda en definitiva.

Que los mozos del reemplazo de 1898 Eusebio Santiago Escobar Moya y Manuel de Jesús Moya Sánchez, continúen disfrutando la exención que vienen disfrutando, como comprendidos en el caso 6.º del art. 80 de la ley, por haber acreditado en este acto los dos, con las oportunas certificaciones, siguen siendo operarios de las minas de Almadén del Azogue y haber cumplido con la obligación que les impone el párrafo 2.º del caso y articulo citado.

Quedar enterado de los mozos cuyo domicilio se ignora y de la citación que se les hace por los edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del dia 22 del actual, y Gaceta de Madrid del dia 23, y que en vista del poco tiempo mediado desde la publicación de esos edictos, no se tome resolución sobre ellos hasta el cierre definitivo de las listas, continuando las gestiones posibles en busca de los mismos.

Sesion del día 25

Reunido el Ayuntamiento á la hora de las quince en la sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Antonio Rodríguez, se leyeron y aprobaron las actas de las dos an-

Seguidamente la Corporación tomó los siguientes acuerdos.

Quedar enterada de los Boletines y Gacetas recibidos en la semana ante- les.

rior, y que se cumplan en la forma procedente las disposiciones que con-

Quedar enterada de haber cumplido con exceso el plazo fijado al efecto, de quince dias, sin que se haya presenta do reclamación alguna sobre la recti ficación del padrón vecinal de esta villa, verificada en Diciembre último, y lo aprobó, por unanimidad, en todas sus partes, para los efectos á que se destina.

Pueblo Nuevo del Terriblo 1.º de Febrero de 1903.-Pedro Garcia.

El precedente extracto ha sido apro bado por el Ayuntamiento en la se sión ordinaria del día primero del actual.

Y en cumplimiento y à los efectos que determina el art. 109 de la ley Municipal, la autorizo y firmo en Pueblo Nuevo del Terrible à 7 de Febrero de 1903.-El Secretario, Pedro García _V.º B.º: El Alcalde, José A. Rodriguez.

CARPIO

Num. 872

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento dutante el 4.º trimestre de 1902, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Mes de Octubre

Sesión ordinaria del día 4 Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los señores Concejales Lara, del Prado, Gracia Jurado, Zurita, Muñoz (D. Francisco) y el señor Presidente.

Se vieron los Bolettnes Oficiales y las comunicaciones recibidas, y la Corporación quedó enterada, acordando su cumplimiento.

Se dió cuenta de la distribución de fondos pertenecientes al presente mes y fué aprobada.

Se acordó aprobar la cuenta de los gastos ocasionados con motivo de la Feria real en los dias 18, 19 y 20 de Septiembre ultimo.

Se acordó conceder á Maria Bioque Sotillo, pobre de solemnidad, la cantidad de 20 pesetas para la reparación de la cama destruida en un in cendio.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 11

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los señores Concejales Lara, Prado, Gracia Jurado, Zurita, Muñoz (D. Francisco) y el señor Presidente.

Se vieron los Boletines Oficiales y las comunicaciones recibidas, y la Corporac ón quedó enterada, acordando su cumplimiento.

Se dió lectura del extracto de los acuerdos de la Corporación en el anterior trimestre y fué aprobado.

Se presentó la cuenta de la recaudación del periodo voluntario de cédulas personales, que fué aprobada.

Y se levantó la sesión.

Sesion del día 18

No pudo tener efecto la sesión ordinaria señalada para este dia por falta de número de señores ConcejaSesión del día 25

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Sc reunieron los señores Concejales Lara, Prado, Muñoz (D. Francisco), Canales, Zur ta, Jurado, Gracia y el señor Presidente.

Se vieron los Boletines Oficiales y las comunicaciones recibidas, y la Corporación quedó enterada, acordando su cumplimiento.

Se acordó cenceder al vecino de esta villa Antonio Aguilar Gavilan, que ha sido mordido por un perro hidrófobo, la cantidad de 40 pesetas, paro que pase al Instituto antirrábico de Sevilla.

Y se levanto la sesión.

Mes de Noviembre

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los señores Concejales Lara, Muñoz (D. Francisco). Prado, Jurado, Canales, Gracia, Zur ta y el señor Presidente.

Se vieron los Boletines Oficiales y las comunicaciones recibidas, y la Corporación quedó enterada, acordando su cumplimiento.

Se dió cuenta de la distribución de fondos para el presente mes y fué aprobada.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 8

No puede tener efecto la sesión ordinaria señalada para este día por falta de número de señores Conceja-

Sesión del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona Gijón.

Se reunieron los señores Concejales Lara, Prado, Muñoz (D. Francisco), Jurado, Canales, Gracia, Zurita y el senor Presidente.

Se vieron los Boletines Oficiales y las comunicaciones recibidas, la Cor poración quedó enterada y se acordo su cumplimiento.

Dada cuenta del proyecto del presupuesto municipal para el ejercicio de 1903, fué aprobado.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los seño es Concejales Lara, Prado, Muñoz (D. Francisco), Jurado, Canales, Gracia, Zurita y el señor Presidente.

Se vieron los Boletines Oficiales y las comunicaciones recibidas, y la Corporación quedó enterada, acordando su cumplimiento.

Se acordò conceder sepultura gratis à la esposa del Secretario del Ayuntamiento.

Nombrar una Comisión que inspeccione el depósito de las aguas pota-

Aprobar los repartimientos de la contribución territorial por rústica y urbana.

Estimular á la Comisión que se ocupa de la imposición de utilidad de la caza á las tierras suceptibles de esta

Y se levantó la sesión.

Sesión del dia 29

No pudo tener efecto la sesión or-

dinaria señalada para este dia por falta de número de señores Concejales.

Mes de Diciembre

Sesión ordinaria del dia 6 Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los señores Concejales Lara, Prado, Muñoz, (D. Francisco), Jurado, Canales, Zurita, Gracia y el señor Presidente.

Se vieron los Boletines Oficiales y las comunicaciones recibidas, y la Corporación quedó enterada, acordando su cumplimiento.

Se dió cuenta de la distribución de fondos para el presente mes y fué aprobada.

Se acordó conceder un socorro de 10 pesetas á Dolores Jiménez Puentes, para atender à la curación de una hija enferma.

Aumentar cinco focos más de luz eléctrica en el alumbrado público de la población,

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 13

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los señores Concejales Lara, Mufloz, (D. Francisco), Prado, Canales, Jurado, Gracia, Zurita y el señor Presidente.

Se vieron los Boletines Oficiales y las comunicaciones recibidas, y la Corporación quedó enterada, acordando su cumplimiento.

Se acordó declarar falidos á los contribuyentes de la relación presentada por el Agente ejecutivo de la zona, por la contribución territorial de 1902.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 20

Presidencia de señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los señores Concejales, Lara, Prado, Muñoz (D. Francisco), Jurado, Canales, Zurita, Gracia y el señor Presiden te.

Se vieron los Boletines Oficiales y las comunicaciones recibidas, y la Corporación quedó enterada, acordando su cumplimiento.

Aprobar definitivamente la relación de fallidos por territorial de 1902, vista en la sesión anterior, en virtud á no haberse presentado reclamación alguna.

Y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los señores Concejales y Asociados, Lara, Canales, Muñoz (D. Rafael), Muñoz (D. Francisco), Alvarez, Gaitán, Muñoz (D. José), Prado, Caro, Portillo, Gila, Jurado, López, León y el señor Presidente.

Se aprobó el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1903.

Y se levantó la sesión.

PÓSITOS

Sesión del dia 22 de Noviembre

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los señores Concejales. Se acordó fijar los edictos para el repartimiento del grano existente en INTERESADO

próximos ó colindantes.

RADICA

QUE

EN

SITIO

dias

ITINERARIO NUM.

las paneras del Pósito, haciendo constar que las garantias que se presenten habrán de ser hipotecarias.

Vistas y examinadas las cuentas pertenecientes al ejercicio de 1901, se acordó su aprobación.

Y se levantó la sesión.

El extracto de las sesiones que anteceden, ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 7 del corriente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provin-

Carpio 16 de Febrero de 1903.-El Alcalde, Antonio Barasona - El Secretario, Juan Solis.

JUZGADOS

CÓRDOBA Núm. 876

Don Alejandro Rodríguez y Silva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emp'aza, por término de diez días, á contar desde su inserción en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Toledo, al procesado Emilio García Sandoval, vecino de Toledo, calle de la Sal, número siete, soltero, de sesenta y cuatro años de edad, carpintero, cuyas demás señas y actual paradero se ignora, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado, situado en la calle Ro driguez Sánchez, número cuatro, á responder à los cargos que le resulten en causa que se instruye por hurto contra el mismo, bajo apercibimien to de que si no comparece le parará el perjuicio à que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo à todas las autoridades, tanto civiles como militares é individuos de la policia judicial, procedan á la busca y captura del referido procesado, po niéndolo, caso de ser habido, á mi disposición en la cárcel de esta capital.

Dada en Córdoba á veinte y uno de Febrero de mil novecientos tres .-Alejandro Rodriguez y Silva .- El Es. cribano: por mi compañero señor Guillén, Antonio Ravé del Castillo. Num. 877

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Garcia (a) Jigante y a Rafael Reyes, conocido por Blusa negra, cuyas demás cir se ignoran, para que en el término de diez dias, contados desde la inserción del presente en el Bo LETIN OFICIAL de esta provincia y Gaceta de Madrid, comparezcan en la prisión preventiva de esta ciudad á responder de los cargos que les resultan en el sumario que contra los mismos y otros se instruye por resistencia á agentes de la autoridad.

Al propio tiempio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero y en el mio ruego y encargo á todas las autoridades civiles, militares y administrativas y agentes de la policía judicial, procedan à la busca y captura de dichos indivíduos, poniéndolos, caso de ser habidos, á mi disposición con las seguridades con-

Dada en Córdoba á dos de Marzo de mil novecientos tres .- Alejandro Rodriguez y Silva .- El Escribano, Teodomiro Fernández.

Córdoba 0 S CO

los en provincia, esta de Winas de nacional Cuerpo del personal el Boos. ultativas que se practicarán expresan: 86 ntinuación RELACION de las operaciones fac términos municipales que á con

la operación. Clase de REPRESENTANTE del MINA LA DE NOMBRE

Número

del

expediente

20

Hachner. Stolverg y M. y M. de I M. Sociedad I D. Pablo J Sociedad Sociedad J Idem. D. D. San Federico, número 3777 misma Sociedad No constan Idem Minas de la Idem Idem Idem Villy. "Córdoba Conquista... Idem Dehesa de Navalengua... la Egido de San Gregorio. Arroyo de los Cortilos. Navas de la Vega de Cercas del Jardacho. Donora. Campo de la pava, Idem dem dem dem Idem Enriquez Manuel Manuel Manuel D. de Peñarroya M. de Peñarroya uenestado Moreno. oreno Sánchez... Gómez nares. M. Agustín Ortiz Félix Borné Sociedad M. La misma... mismo ... Pablo Lii Pedro Bu Eugenio misma... Rafael B Pedro M Sociedad M. mismo ... Pedro B Manuel La D. 四面日 Idem Cobre Idem Idem Plomo ... Idem ... Hierro ... Idem Idem Idem Dm. a Enero Sur Oeste Manolita...... Cuarta Unión..... Electra La Esperanza.....

Penarroys

de

M.

M

estfalia Penarroy

> servirán concurrir haya lugar. perjuicio que se misma, 12 parará el en de no verificarlo les términos sitios los esiones y exposición de sus derechos; advirtiéndoles que en radictuen presente relación, citados 00 80 a fin de facilitar la localización de sus conce NOTA. - Los dueños de las lados,

seña

plazos

los

еп

terreno

न्त

dem

Adamúz

Cruz.

alán Cuenca

Galán

Andrés Ga Fernando

Sra. los Dolores.

La Gata..... Santa Cruz... Ntra. Sra. los

El mismo...
D. Andrés G

Hulla....

los auxilios

todos

presten

civil,

Guardia

la la

de

fuerza

Do

pueblos

los señores Alcaldes de los

previniendo á

cometido. el mejor desempeño de ra conocimiento de quien corresponda; la Pedraja cionadas operaciones, para Díaz de Lo que se inserta en este periódico oficial pa necesarios al personal encargado de las meno Córdoba 2 de Marzo de 1903, - El Gobern sean

-El Ingeniero Jefe,

Córdoba 2 de Marzo de 1903.

DIARIO DE CORDOBA del Imprenta